

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expte. 685/96.

Expediente Número: 685/96.

Actor: Antonio Nunes de Brito.

Demandado: José Guijo Lozano.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Primo de Rivera, 9-5.^a planta, en la siguiente fecha: 20.5.96, a las 9,10 horas.

Mérida, 25 de abril de 1996.

El Director General de Trabajo,
FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 2 de mayo de 1996, por la que se procede al nombramiento de miembros del Consejo de Comunidades Extremeñas en representación de las Entidades Asociativas.

El Decreto 12/1993, de 9 de febrero, establece el procedimiento de elección de miembros del Consejo de Comunidades Extremeñas en representación de las Entidades Asociativas.

La Orden de 5 de abril de 1993 de la Consejería de Emigración y Acción Social, nombraba vocales del Consejo a las personas que habían sido elegidas por las respectivas Asociaciones. Transcurrido el plazo para el que fueron nombrados, se ha procedido a convocar las elecciones entre las Asociaciones, debiendo procederse a la renovación de los miembros del Consejo de Comunidades, de conformidad con el resultado del citado procedimiento.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se nombran Vocales del Consejo de Comunidades Extremeñas en representación de las Entidades Asociativas, confiéndoles las atribuciones que la Ley 3/1986, de 24 de mayo, de la Extremadura, y sus normas de desarrollo les reconocen, a las personas que a continuación se relacionan:

Zona Andalucía: D. Gonzalo Martín Domínguez.

Zona Castilla-La Mancha: D.^a Carmen Iruela Carrizosa.

Zona Castilla-León: D. Felipe Izquierdo Bravo.

Zona Cataluña: D. José Luis de las Heras Granados.

Zona Centro: D. Juan Sánchez Fernández.

Zona Francia: D. José Moncho Giner.

Zona Euskadi: D. Emiliano Carretero Rabazo.

Zona Levante: D. Carlos Durán Fernández.

Zona Norte: D. Francisco Murillo Tejado.

Zona Suiza: D. Angel Sánchez Torres.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de mayo de 1996.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 29 de abril de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 52/1995, de 16 de mayo, correspondientes a 17 expedientes.

El Decreto 52/1995, de 16 de mayo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas